



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.150/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 103 de fecha 04 de abril de 2014, se designó a la Lic. Yamile Lucía CARCAMO en el cargo extraescalafonario E032 Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica con dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero de 2014 y mientras sean requeridos sus servicios;

QUE en el Artículo 4º se afectó el gasto a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 83 – Actividad 7 – PRESUPUESTO 2014;

QUE a fs. 32 obra Nota N° 834/14 emitida por el Secretario de Administración de la UARG, solicitando se modifique parcialmente el Artículo 4º de la Disposición N° 103/14 donde dice "...Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 83 – Actividad 7 – PRESUPUESTO 2014..." debe decir "...Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 1 – Inciso 1.1 - PRESUPUESTO 2014 y Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 83 – Actividad 7 – Inciso 3 - PRESUPUESTO 2014...";

QUE es necesario subsanar dicha anomalía modificando parcialmente el Artículo 4º de la Disposición N° 103/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 4º de la Disposición N° 103 de fecha 04 de abril de 2014, donde dice "...Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 83 – Actividad 7 – PRESUPUESTO 2014..." debe decir "...Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 1 – Inciso 1.1 - PRESUPUESTO 2014 y Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 83 – Actividad 7 – Inciso 3 - PRESUPUESTO 2014...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Jefatura Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO JUNICO
DECANO
UNPA - UARG
279